Boletín núm. 134/13
Guadalajara, Jalisco, 22 de julio de 2013

POR INTERVENCIÓN DE LA CEDHJ, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN APLICA EXAMEN A MAESTRO CON DISCAPACIDAD

- La CEDHJ trabajó en colaboración con el Conapred

Mediante una conciliación propuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), la Secretaría de Educación del Estado (SEJ) determinó imprimir en sistema braille el examen nacional de conocimientos y habilidades docentes del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas 2013-2014, con el fin de que pudiera aplicarse a un profesor con discapacidad.

En septiembre de 2011, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) solicitó a la CEDHJ su intervención debido a que el maestro, con un padecimiento de sordo-ceguera, había realizado el examen con dificultades, ya que su situación no se encuadra en aspectos de discapacidad visual o motriz, que son las únicas que figuran en el documento de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Aunque había solicitado a la SEJ que le proporcionaran el archivo digital o impreso en sistema braille, la dependencia estatal se negó con el argumento de que la prueba venía sellada desde la Ciudad de México y no podía abrirse sino hasta el momento de su aplicación. Esto propició que el agraviado solicitara la ayuda de su hermana para que le dictara las preguntas y él escribiera las respuestas en braille. Sin embargo, este proceso fue demasiado lento, no pudo responder las 110 preguntas y, por consecuencia, no aprobó el examen.

Ante ello, la Comisión propuso a la SEJ que dispusiera lo necesario para que el quejoso y demás personas con alguna discapacidad puedan acceder satisfactoriamente a los subsecuentes exámenes de oposición, mediante un método alternativo que facilite y garantice su favorable aplicación en tiempo y forma, considerando las necesidades según los tipos de discapacidad que pudieran presentar los aspirantes.

La propuesta fue aceptada; no obstante, el profesor no pudo presentar el examen ya que fue sometido a una operación médica de implante coclear, por ello nuevamente solicitó la intervención de la CEDHJ para acceder a la aplicación de la prueba en julio.

La Comisión hizo las gestiones ante el Comité de Seguimiento del Concurso de Asignación de Plazas en Jalisco, pero este reiteró la imposibilidad para abrir los sobres y modificarlos. Paralelamente, se comunicó con el Conapred que, a su vez, dictó medidas cautelares a la SEP para que se adecuara el examen al aspirante.

El 12 de julio pasado la Dirección de Educación Especial de la SEJ informó a la CEDHJ que el examen sería escaneado e impreso en braille, por lo que solicitaban la presencia del agraviado con una hora de anticipación para efectuar el protocolo de aplicación. Finalmente, la Comisión se comunicó con el Conapred para informar la situación, por lo que este organismo supervisó el cumplimiento de las medidas.

-o0o-